

**ACTA DE LA UNDÉCIMA REUNION DE LA COMISIÓN  
INTERMINISTERIAL RELATIVA AL ALMACEN TEMPORAL  
CENTRALIZADO Y SU CENTRO TECNOLÓGICO**

**(10 DE JULIO DE 2008)**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

**D. PEDRO LUIS MARÍN URIBE**  
Secretario General de Energía

**VICEPRESIDENTA:**

**D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE  
SANCHO**  
Directora General de Calidad  
Ambiental

**MIEMBROS:**

**D. GABRIEL MAGANTO  
FERNÁNDEZ**  
Director del Departamento de Asuntos  
Institucionales del Presidente del  
Gobierno

**D. JUAN GRADOLPH CADIerno**  
Director General de Política Económica

**D. JUAN ANTONIO RUBIO  
RODRÍGUEZ**  
Director General del CIEMAT

**D<sup>a</sup>. MARÍA TENA GARCÍA**  
Directora General de Cooperación Local

**SECRETARIO:**

**D. JAVIER ARANA LANDA**  
Subdirector General de Energía Nuclear

**TAMBIÉN ASISTEN:**

**D. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ  
GÓMEZ**  
Director del Centro Nacional de Protección  
de Infraestructuras Críticas (CNPIC)

**D. ALBERTO TORRES**  
Asesor de Relaciones Institucionales del  
Consejo de Seguridad Nuclear

**D. J. ALEJANDRO PINA BARRIO**  
Presidente de ENRESA

**D. EUGENIO DOMÍNGUEZ VILCHES**  
Coordinador del Comité Asesor Técnico

Con la asistencia de las personas reseñadas, se inicia la reunión a las 10:00 horas del día 10 de julio de 2008, en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Excusa su asistencia D. Ildefonso Hernández Aguado, Director General de Salud Pública.

El Presidente, tras saludar a los asistentes y dar la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión, indica que se proceda a tratar los distintos puntos del Orden del día establecido.

## **1. Antecedentes.**

Dado que se ha producido la renovación de varios miembros de la Comisión, el Secretario resume las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la misma desde su constitución.

## **2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la décima reunión de la Comisión.**

Tras la lectura del Acta, se aprueba la misma sin comentarios.

## **3. Presentación del informe jurídico sobre el procedimiento a seguir para la designación del emplazamiento del ATC.**

El Sr. Domínguez resume el contenido del informe jurídico presentado por el Comité Asesor Técnico sobre el procedimiento a seguir para la determinación del emplazamiento del ATC, que la Comisión le había solicitado previamente.

En el citado informe se establecen los distintos trámites del procedimiento que podría orientar el proceso desde la convocatoria pública para el ofrecimiento voluntario de los municipios hasta la designación del emplazamiento por el Gobierno.

Tras concluir la presentación, el Presidente agradece al Comité Asesor Técnico el trabajo realizado.

## **4. Análisis y aprobación, en su caso, del procedimiento y bases de la convocatoria pública dirigida a los municipios.**

La Comisión procede al análisis del documento sobre el procedimiento y las bases de la convocatoria pública, que había sido distribuido previamente a los miembros.

Dicho documento, elaborado tomando como referencia el informe jurídico presentado por el Comité Asesor Técnico, se estructura en tres partes:

- En la primera de ellas se detallan los trámites que deberá seguir el procedimiento, que se iniciará con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la convocatoria pública y culminará con la designación por el Gobierno del emplazamiento finalmente seleccionado a partir del informe elaborado por la Comisión Interministerial sobre la adecuación de los emplazamientos propuestos a las bases de la convocatoria.
- En la segunda parte del documento se recogen las bases a las que se deberán atener las candidaturas presentadas por los municipios, incluyendo la información que éstos deberán proporcionar, así como los criterios de exclusión para identificar las zonas no aptas para albergar la instalación del ATC en los

términos municipales de los municipios candidatos y los factores que se tendrán en cuenta para la valoración de los terrenos, partiendo del documento “Criterios básicos de emplazamientos para la instalación del ATC y centro tecnológico asociado”, que fue aprobado por la Comisión Interministerial en la quinta reunión.

- En la tercera parte se realiza una breve descripción del proyecto y de los aspectos ambientales y socio-económicos vinculados al mismo.

La Comisión, tras formular algunos comentarios, acuerda la aprobación del documento sobre el procedimiento y las bases de la convocatoria pública.

#### **5. Calendario de actuaciones futuras.**

La Comisión comenta una propuesta de calendario elaborada de acuerdo con los plazos estimados para las distintas fases del procedimiento, acordando delegar en su Presidente para que, previas las consultas oportunas, establezca la fecha de inicio del proceso y proceda a la convocatoria pública.

#### **6. Actividades de comunicación.**

Se procede a un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión sobre la estrategia y actuaciones que habrá que desarrollar en materia de comunicación para apoyar el desarrollo de todo el proceso y el papel que deberá corresponder a los distintos agentes implicados en el mismo, acordándose que éstas se irán concretando conforme avance el mismo.

#### **7. Ruegos y preguntas.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas.

**VºBº**

**EL SECRETARIO**

**EL PRESIDENTE**

**Javier Arana Landa**

**Pedro Luis Marín Uribe**